43.342-86

AROSEMENA, ALVEAR & ULLOA
ABOGADOS ASOCIADOS

PANAMA Nº 510
TELFS.: 309120 - 311573
CASILLA 2035 - UR
GUAYAQUIL

ABOGADOS:
Carlos J. Arosemena A.
Dr. José Alvear Icaza
Bolívar Ulloa Vernimmen
Luis Rodríguez Villalva

ABOGADOS:
Dr. Enrique Iturralde Velasco
Carlos Carvajal Mata
Zita Romero Jara
Cecilia Zurita Toledo
Víctor Hugo Chávez Flores

Guayquil, Septiembre 7 de 1997

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente comunico a ustedes, que con fecha Septiembre 1o. de 1997, he realizado las siguientes transferencias de acciones de la compañía REMICOP S. A., la misma que ha sido anotada en el Libro de Acciones y Accionistas.

	CEDENTE	CESIONARIO
Título No. 04	Jéssica de Merín	Judy Williams Cackett
Título No. 05	Zita Romero Jara	Robert Cackett

La nacionlaidad de los cedentes y cesionarios son de nacionalidad ecuatorina con excepción del Sr. Robert E. Cackett que es de nacionalidad estadounidense pero que se encuentre debidamente autorizado para invertir según Resolución No. 920 del 7 de Noviembre de 1996 dicatada por el MICIP

Atentamente,

Judy Williams Cackett
Gerente General

SFT Ecuador